

RESOLUCION N° 078/2024.

PARANÁ, 23 de agosto de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de Gualeguaychú Dra. Andrea Valiente, dada la necesidad de contar con dos (2) practicante en la órbita de la Unidad de la UFI Gualeguaychú, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto a la **Srta. KAREN TATIANA ALT, D.N.I. 44.440.840**, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 1221 y el Sr. **LUCAS DAMIAN SILVA, D.N.I. 44.980.661**, calle Jujuy N° 2151, ambos de la ciudad de Gualeguaychú y estudiantes de la carrera de Abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. KAREN TATIANA ALT, D.N.I. 44.440.840** y el Sr. **LUCAS DAMIAN SILVA, D.N.I. 44.980.661** -a partir de la toma de posesión-, como Practicantes Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Gualeguaychú, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de

Coordinación Suplente de la UFI Gualeguaychú, Dra. Andrea Valiente, para que practique las toma de Juramento y ponga en posesión a los practicantes mencionadas.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS